



152633

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Ramón ISERN FALGUERAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Santaló, 118, entlo. 1ª, por "TUBO AUTOACOPLABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un tubo autoacoplable, el cual, no obstante su sencillez constructiva y económica fabricación, incorpora en su funcionalidad las máximas posibilidades aplicativas puesto que con el mismo pueden realizarse desde simples juegos de construcción hasta el montaje de estructuras más complicadas y de envergadura.

5.

Destaca, sin embargo, de sus peculiaridades la de comprender en sí mismo los medios precisos para acoplarse con otros elementos tubulares, sin la mediación

10.



de dispositivos independientes, usados hasta la fecha para tal fin, como son, por ejemplo, bridas, argollas, etc.

5. El tubo autoacoplable aludido se caracteriza por el hecho de estar dotado de unas escotaduras transversales, de sección correspondiente a una porción mayor del contorno de un tubo complementario, cuyas escotaduras quedan operativamente dispuestas para acoplarse elásticamente sobre la superficie externa de dicho tubo complementario que, de esta manera, queda retenido en la escotadura.

10. Las indicadas escotaduras transversales son susceptibles de estar formadas en direcciones distintas entre sí, así como adoptar inclinaciones diferentes, respecto al tubo, estableciendo múltiples posibilidades de combinación posicional con los elementos tubulares a los que se acoplan.

15. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un tubo autoacoplable según las características detalladas.

20. En dichos dibujos: La figura 1 muestra una perspectiva de dos tubos realizados según la invención separados y en una posición enfrentada para su mutuo acoplamiento; la figura 2 es una representación que ejemplariza las normas de acoplamiento de varios de estos tubos; la figura 3 se refiere a una variante de forma, en la que el tubo adopta una forma curva; y la figura 4 muestra un ejemplo de un tubo dotado de escotaduras inclinadas.





Así pues, según la representación de los dibujos, el tubo autoacoplable objeto de la invención, en una realización preferida, consta del elemento tubular -1-, de longitud y forma convencionales y de acuerdo con las necesidades de aplicación, el cual se singulariza por el hecho de hallarse afectado por las escotaduras -2-, cuya profundidad excede el eje del tubo, quedando las mismas operativamente dispuestas para adaptarse al contorno externo de un tubo complementario -3-, de forma que ambos pueden acoplarse entre sí en la forma indicada.

Es preciso remarcar el detalle de la especial profundidad de las escotaduras -2-, puesto que la misma determina dos efectos sustanciales en su funcionalidad. El primero de ellos es el de que, del mismo modo que es mayor que el radio del propio tubo que afecta, sus bordes delanteros quedan dispuestos en la zona equivalente del tubo complementario -3-, determinándose suficiente zona de presión para que se produzca un desacoplamiento fortuito. El segundo, no menos importante, es el de que los bordes delanteros -4-, adquieren la precisa flexibilidad para adaptarse elásticamente alrededor del contorno externo del tubo complementario -3-.

Hasta aquí se ha descrito lo primeramente esencial del tubo autofijable según la invención, pero, no obstante, la misma es susceptible de ser ampliada por los motivos que se explican a continuación.

Las indicadas escotaduras -2- pueden estar dispuestas en número variable y en distinta posición entre sí,



de modo que los tubos complementarios -3- que se acoplen queden dispuestos en distintas posiciones y formando ángulos diferentes entre sí. Esta posibilidad queda ejemplarizada en la figura 2 de los dibujos, en la cual puede observarse que los dos tubos -3- que se hallan acoplados lo están en posición perpendicular.

5. Asimismo, las repetidas escotaduras -2- pueden ser inclinadas, como puede verse en la figura 4 de los dibujos, en cuyo caso el tubo -3- quedará acoplado, como es lógico, en posición oblicua de acuerdo con la dirección que le señala la escotadura correspondiente.

10. Es totalmente independiente del objeto de la invención la forma que pueda adoptar el tubo -1-, puesto que la misma deberá ceñirse a las necesidades del caso concreto de aplicación. Así, por ejemplo, en la figura 3 de los dibujos el tubo -1- es curvo, lo cual no impide que, a través de las correspondientes escotaduras -2-, se acople a otros tubos -3-.

15. Se insiste nuevamente en la ventaja que presenta el tubo autoacoplable descrito, el cual no precisa la colaboración para ello de otros elementos independientes, bastando para realizar su unión con otros tubos el enfrentamiento de la escotadura -2- con el tubo -3- correspondiente y proceder seguidamente a una ligera presión para que el mutuo encaje se produzca de un modo inmediato. La operación inversa es suficiente para proceder a la separación de ambos elementos.

20. Serán independientes del objeto de la presente

25.



5. invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del tubo autoacoplable, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad :

10. 1. Tubo autoacoplable, caracterizado por el hecho de estar dotado de unas escotaduras transversales, de sección correspondiente a una porción mayor del contorno de un tubo complementario, cuyas escotaduras quedan operativamente dispuestas para acoplarse elásticamente sobre la superficie externa de dicho tubo complementario que, de esta manera, queda retenido en la escotadura.
15. 2. Tubo autoacoplable, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las escotaduras transversales son susceptibles de estar formadas en direcciones distintas entre sí, así como adoptar inclinaciones diferentes, respecto al tubo estableciendo múltiples posibilidades
20. 3. Tubo autoacoplable.

La presente memoria consta de seis hojas fo-



- 4 00

liadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 1º de octubre de 1.969

Ramón ISERN FALGUERAS

p.a.

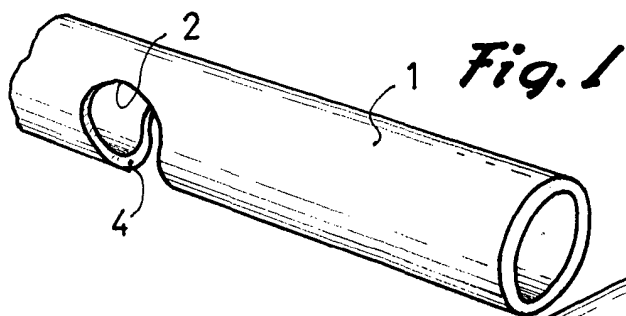


Fig. 1

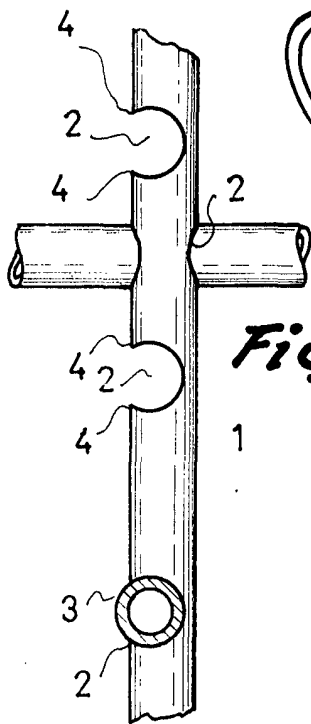
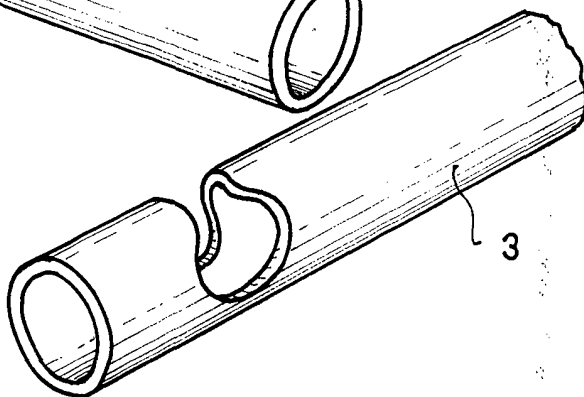


Fig. 2

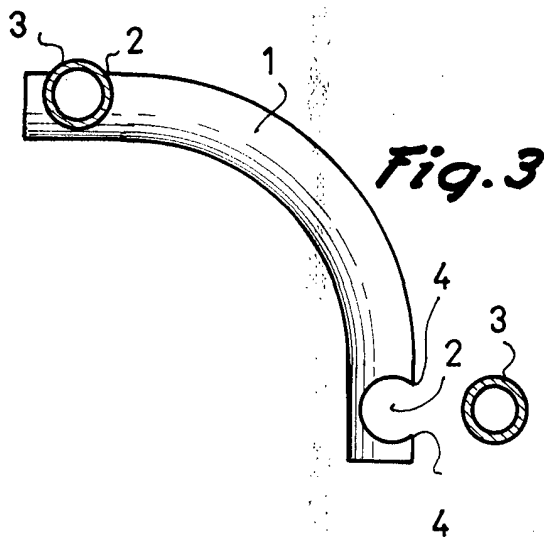


Fig. 3

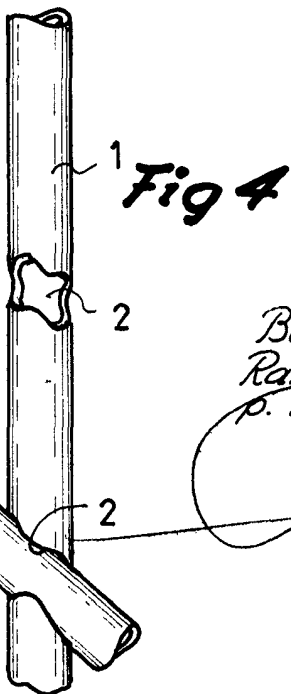


Fig. 4

Barcelona, 21 OCT. 1969
Ramón Isern Falgueras
p. a.

17.107 / 1